



Municipalidad de Río Tercero – Dirección de Ingresos  
Alberdi y Alsina – Bº Centro – C.P.: 5850 – Río Tercero – Cba.  
Cel. Directo y WhatsApp: **(03571) 15622320**  
Tel.: **(03571) 421014/421190/421326** int. **119/146** (Sección Comercio, Industria y Habilitación)  
[comercio@riotercero.gob.ar](mailto:comercio@riotercero.gob.ar) - [seccioncomercio@gmail.com](mailto:seccioncomercio@gmail.com) - [www.riotercero.gob.ar](http://www.riotercero.gob.ar)

## **MONOTRIBUTISTAS**

Los contribuyentes inscriptos en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (**Monotributo**) Ley Nro. 26.565 tributarán como mínimo los importes fijados por la Ordenanza General Tarifaria Vigente.

Si la actividad del contribuyente estuviera sujeta a mínimos general especiales Art. 16º) y 18º) superiores, regirán los mayores.

## **RECATEGORIZACION**

Los contribuyentes deberán presentar la **Constancia de Inscripción / Opción - Monotributo** de AFIP dentro de los 7 días de la fecha de la modificación de categoría o cambio de régimen frente al IVA. La constancia podrá presentarla personalmente en la Sección Comercio de la Municipalidad o vía mail a: [comercio@riotercero.gob.ar](mailto:comercio@riotercero.gob.ar)

## **MEDIOS DE PAGO**

- Cajas municipales – Palacio Municipal ( Planta Baja y 1º Piso)
- C.C.C. (Club Casino)
- Pago Fácil
- Rapipago
- Débito Automático con Visa
- Débito Automático Tarjeta Naranja
- Banelco y pagomiscuentas.com
- Débito directo con Banco Santander
- Cooperativa de Promoción y Desarrollo Regional Ltda. Río Tercero
- Banco Credicoop Cooperativo Limitado
- Banco Macro
- Supermercados Caracol
- Plan Platino
- Link Pagos ([www.linkpagos.com.ar](http://www.linkpagos.com.ar), cajero Link y Link Celular) las 24 hs.todos los días.